



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00249-00

Bogotá D.C, 16 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00249
PROCESO: EXPROPIACIÓN

Atendiendo la solicitud de entrega anticipada que precede, una vez efectuada la verificación de consignación a órdenes de este juzgado, se identifica en informe de título en archivo 012 del plenario, que no obran dineros consignados para el presente asunto, razón por la cual se abstiene este despacho a ordenar la entrega anticipada hasta tanto se cumpla por el actor las disposiciones del numeral 4° del artículo 399 del C.G.P.

Por último, se **REQUIERE** a la parte actora para que adelante las diligencias tendientes a notificar al demandado, en la forma establecida por los artículos 290 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

| |
|--|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO |
| 056 17 MAYO 2023 |
| N° 056 De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m. |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO |